

ACTA No. 15
15 DE NOVIEMBRE DE 2011
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD	CALIDAD
BLANCA POVEDA	AFP HORIZONTE	PREPARADOR
FABIÁN REINA	ASOBOLSA	PREPARADOR
JULIÁN MEJÍA	ASOFIDUCIARIAS	PREPARADOR
JORGE HERNÁNDEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
ADRIANA CETINA	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
FELIPE TRUJILLO	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	USUARIO
JUAN CARLOS OLAVE	DELOITTE & TOUCHE	ASEGURADOR
FELIPE JÁNICA	ERNST & YOUNG	ASEGURADOR
MÓNICA OSORIO	FEDELEASING	PREPARADOR
ANA VICTORIA GRANADOS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	PREPARADOR
EDGAR AGUILERA	HELM BANK	PREPARADOR
HÉCTOR RODRÍGUEZ	HSBC FIDUCIARIA	PREPARADOR
SERGIO BOTERO	PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASEGURADOR
CARLOS CASTRO	CTCP	AUTORIDAD
EDGAR CORTÉS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
IDA MARÍA MESTRE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
MIGUEL TIQUE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
SUSSY RUEDA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
YEBRAIL HERRERA	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	AUTORIDAD
MARÍA LILIA ORJUELA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTORIDAD
DENNYS GUTIÉRREZ	DIAN	AUTORIDAD
MARTHA LILIANA ARIAS	UNIVERSIDAD JAVERIANA	INVITADO
HÉCTOS ACEVEDO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	INVITADO
CARLOS ESPINOZA	GODOY Y HOYOS ABOGADOS	EXPERTO TRIBUTARIO
MYRIAM VÁSQUEZ	BANCO AGRARIO	REPRESENTANTE CTSR
OTTO PERDIGÓN	BANCO AGRARIO	REPRESENTANTE CTSR
ANA MILENA LIZARAZO	ASOBANCARIA	PREPARADOR
JUAN JOSÉ ABDALA	ASOBANCARIA	PREPARADOR
NICOLÁS TORRES	ASOBANCARIA	PREPARADOR

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existe *quórum* y se inició la reunión a las 7:20 a.m.

2. Aprobación de las Actas de las reuniones del 12 y 25 de octubre de 2011.

Se sometieron a aprobación del CTSF las actas de las reuniones del 12 y 25 de octubre de 2011. Sobre éstas, no se recibieron comentarios, por lo cual ambas se dieron por aprobadas.

3. Presentación: derivados.

Felipe Trujillo, representante de la Bolsa de Valores de Colombia, realizó una presentación de la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición, en los aspectos relacionados con el tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en este tema.

Con respecto a la presentación se realizaron los siguientes comentarios:

- Uno de los aspectos más importantes de la norma es la clasificación entre los derivados para cobertura y los mantenidos con fines especulativos. En este caso, va a ser muy importante el juicio profesional, debido a que los derivados de cobertura se pueden reconocer al vencimiento como parte de patrimonio, cuando se considere que están realizando una cobertura eficaz del riesgo. De otro modo, siempre se deben registrar como activos o pasivos, reconociendo los cambios en precios en el estado de resultados. Otro aspecto que implica una utilización importante del juicio profesional es la constitución de derivados implícitos.
- Se realizó la salvedad de que las transacciones proyectadas de las cuales se trata en esta presentación no necesariamente constituyen pasivos contingentes. Para entender esta distinción se recomienda remitirse también a la NIC 37.
- El impacto sobre el recurso humano es importante debido a los aspectos que requieren de juicio profesional, los cuales hacen necesario que la entidad se asegure de que las personas que tomen estas decisiones estén lo suficientemente preparadas para realizarlas.
- El impacto financiero de esta norma probablemente será menor para el sector financiero que para el real, debido a que la SFC ya ha emitido normas sobre estos temas. Sin embargo, es importante resaltar el efecto de las variaciones en el reconocimiento de activos y pasivos financieros sobre la relación de solvencia.
- Existen varios impactos operativos tales como la implementación de nuevos modelos de medición y aplicativos, la revisión de los contratos de derivados que tiene actualmente la entidad para su clasificación y para la constitución de derivados implícitos. Para estos fines, se recomienda la conformación de grupos interdisciplinarios al interior de cada entidad.
- Existe un impacto importante sobre el negocio que se presenta como consecuencia de que las NIIF son estrictas en las definiciones de *delivery* y *non-delivery*, mientras que en la práctica comercial se puede presentar que los contratos OTC sean firmados de una forma y luego se liquiden de otra.
- Los representantes de las fiduciarias resaltaron que el efecto de recurso humano y de negocio puede ser más importante para este sector, debido a que deben asesorar a sus clientes, los cuales son en su mayoría personas naturales o pymes, para asegurarse de que

estos conozcan y comprendan los cambios que se van a introducir con motivo del proceso de convergencia a NIIF.

- El representante de la BVC solicitó al presidente del Subcomité de expertos tributarios que allí se discuta con la DIAN la posibilidad de que la tributación sobre las operaciones con derivados se realicen tomando como base la utilidad de la operación, en cambio de tributar sobre el flujo o monto de la misma.

4. Presentación: obligaciones de bancos y otras obligaciones financieras.

Otto Perdigón, representante de Banco Agrario, realizó una presentación sobre obligaciones de bancos y otras obligaciones financieras, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en las normas internacionales relacionadas con este tema, entre las cuales se encuentran:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar

NIC 21 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

NIC 23 Costos por préstamos

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Con respecto a esta presentación, se hicieron los siguientes comentarios:

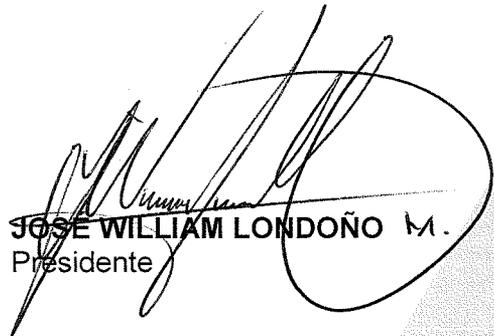
- Se realizó especial énfasis en que sin acuerdo contractual no existe pasivo. Esto implica que el pasivo solo debe reconocerse una vez la entidad se vuelve parte obligada del contrato.
- Se solicitó a la SFC que se prestara particular atención a la identificación de los descuentos que se pueden realizar sobre el valor a recibir de los pasivos como consecuencia de las transacciones relacionadas. En este sentido, se mencionó el caso de España, donde se fijan índices por líneas, debido a la dificultad para la valoración de todas estas transacciones.
- Existe un impacto legal importante como consecuencia de la necesidad de revisar los contratos en los aspectos relacionados con las condiciones de baja de los pasivos y la compensación de activos y pasivos.
- El impacto financiero más importante se puede presentar como consecuencia de la modificación en la definición que se establezca para la "tasa de cambio de contado". En este sentido, se solicitó a la SFC que defina si se puede entender que la TRM es la tasa de contado, con el fin de evitar mayores impactos en la valoración.
- Se resaltó que el efecto sobre el negocio y sobre el recurso humano se extiende a las contrapartes recurrentes, con el fin de asegurar que los estados financieros de estas entidades se ajusten también a los estándares que determine el CTCP.
- Se solicitó a la SFC que emitiera concepto sobre algunas definiciones como las mencionadas en la presentación, con el fin de que los esfuerzos que realicen las entidades en términos de desarrollos operativos no se vuelvan inútiles o innecesarios con la entrada en vigencia de las NIIF, debido a diferencias conceptuales entre el supervisor y el mercado.
- Además, se puso a consideración de la SFC la inquietud que tienen los bancos sobre la falta de regulación relacionada con los pasivos del sector, a comparación de toda la regulación que se ha emitido respecto a los activos del mismo.

5. Varios.

La representante de la Contaduría General de la Nación resaltó la importancia de que el CTCP aclare si la contabilidad surgida desde la aplicación por primera vez va a servir como base de reporte o como base transaccional, con el fin de que las entidades estudien la conveniencia de adelantar desarrollos operativos en este momento o de realizarlos con posterioridad.

Por otro lado, el representante del Comité Técnico Tributario, Carlos Espinoza, manifestó el interés por parte de su comité en participar en las reuniones de los sectores financiero y real con el fin de nutrir el proceso en lo que respecta a contabilidad fiscal.

Se dio fin a la reunión a las 9:50 a.m. La próxima reunión será el martes 6 de diciembre de 2011.



JOSE WILLIAM LONDOÑO M.
Presidente



ANA MILENA LIZARAZO
Secretaria Técnica

ASOBANCARIA